ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL - CORREGIMIENTO No. 2

AUTO

Trámite Policivo 019-2019 Proceso 2

Bucaramanga, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiséis (2026)

Presunto Infractor: Juan Carlos Montenegro Lázaro.

Una vez revisado el trámite policivo radicado 0019-2019 proceso 2, este despacho encuentra que ya se agotó la etapa probatoria de conformidad a lo establecido en el literal c) numeral 3 del Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como lo dispuesto en el Decreto 768 de 2025.

Debido a lo anterior y en cumplimiento al literal d) del numeral 3 del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, este despacho procederá a fijar el día 16 de diciembre de 2026 a las 9:00 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública de lectura de fallo.

En virtud de lo expuesto, la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR el día 16 de diciembre de 2026 a las 9:00 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública de lectura de fallo, dentro del trámite policivo radicado 019-2019 proceso 2, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: **DARÍO AUGUSTO GÓMEZ AYALA.** Abogado CPS 4962-2026